

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Blanca Ligia Quintero García Morelia Valencia Ramírez
DEMANDADO	Ecooelsa Protección S.A. Colpensiones
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00091-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandada
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 468

Previo a resolver la petición de renuncia al poder, se requiere al apoderado de la parte demandada para que allegue la constancia de la comunicación enviada a la sociedad poderdante en tal sentido, a efectos de adoptar la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°059 hoy a las
8:00 a. m. El Santuario 7 de septiembre del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria